

**BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE
CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 2012**

D. Adolfo Utor
BALEARIA
PRESIDENTE

D. Amalio Muñoz
BALEARIA

D. Jose Antonio Baura
D. Jose Luis Gómez
E. N. ELCANO

D. Jaime Álvarez
ERSHIP

D. Jesús de Miguel
GRUPO IBAIZABAL

D. León Mengod
MURELOIL

D. Joaquín Viejo
NAVIERA ARMAS

D. Claudio Fernández
NAVINORTE

D. Javier Somoza
PULLMANTUR

D. Jorge Zickermann
REPSOL GAS NATURAL

D. Alberto Blanco
SCF MARPETROL

D. Manuel Carlier
Dña. Desirée Martínez
ANAVE

En Madrid, siendo las 12.15 horas del 4 de octubre de 2012, se reúne, en la sede de la Asociación, calle Dr. Fleming nº 11, el Comité Directivo de ANAVE, con asistencia de las personas relacionadas al margen.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba, al haber sido circulada con anterioridad y no haberse recibido observaciones.

2. Novedades habidas y gestiones realizadas:

2.1. Puertos: Dictamen de la Comisión y participación de D. Juan Riva en la Conferencia europea de alto nivel sobre política portuaria.

- Dictamen motivado de la Comisión

D. Manuel Carlier expone la situación. La comisión envió el pasado 27 de septiembre al Gobierno español un dictamen motivado en relación con la legislación española del servicio de estiba (RD 2/2011). El proceso ha sido desencadenado por una denuncia.

En caso de que España no informe a la Comisión en un plazo de dos meses de las medidas adoptadas para garantizar el pleno cumplimiento de la normativa comunitaria, la Comisión podría someter el asunto al Tribunal de Justicia de la UE.

En contacto con el presidente de Puertos del Estado, éste ha indicado que, tan pronto dispusiera del texto del Dictamen motivado, lo distribuiría a las Autoridades Portuarias y a las organizaciones empresariales y sindicales del sector. Su intención, que ha confirmado a los medios de comunicación, es abrir un proceso de consultas con dichas organizaciones sobre qué conviene hacer ahora.

Aunque parece lógico que sean ANESCO y los sindicatos (especialmente Coordinadora) los principales interlocutores, se consulta al Comité Directivo si se considera conveniente que ANAVE lleve a cabo alguna gestión ante Fomento y/o Economía.

Se acuerda que, una vez se reciba el texto del Dictamen motivado, ANAVE lo circulará inmediatamente a las empresas y se creará un grupo de trabajo al respecto, especialmente con las empresas que también formen parte de ANESCO, con el fin de analizar las potenciales repercusiones y conformar una posible posición de ANAVE y tomar las decisiones que procedan.

Participación de D. Juan Riva en la Conferencia europea de alto nivel sobre el futuro de los puertos europeos.

En la Conferencia, organizada por la Comisión Europea, D. Juan Riva participó representando a los navieros europeos, en un debate sobre los desafíos actuales y futuros de los puertos europeos.

La Comisión Europea parece decidida a actuar en materia de puertos. Pero, a diferencia de tiempos pasados, no parece que vayan a proponer una directiva general para todos los servicios, sino actuaciones diferenciadas, comenzando por los dos servicios más conflictivos, que son el practicaaje y la estiba.

2.2. Reunión del Grupo de Trabajo de Marina Mercante de la Comisión Tripartita de Inmigración (convocada para el 26 de septiembre).

El Sr. Carlier resume que en la reunión que tuvo lugar el 26 de septiembre, únicamente se trató de nuevo sobre la posición que mantiene CCOO, tras su denuncia del Acuerdo de 2006 con ANAVE y UGT para el enrole de marinos nacionales de Estados no miembros de la UE en buques del Registro Especial de Canarias de 2006.

Por otro lado la Secretaría General de Inmigración y Emigración anunció que, dada la conocida inseguridad jurídica que supone elaborar el Catálogo de Ocupación de Difícil Cobertura con periodicidad trimestral, tiene previsto regularlo mediante una Orden Ministerial. Y se analizará la posibilidad de que también por esta vía se pueda encontrar una solución permanente al enrole de marinos extranjeros.

Se continuará informando sobre el desarrollo de esta Orden.

2.3. Participación de ANAVE en CEOE y otras asociaciones nacionales.

CEOE - Consejo del Mar

D. Adolfo Utor afirma que es muy positivo asistir a estas reuniones ya que la CEOE está muy bien relacionada con los distintos órganos de gobierno.

D. Manuel Carlier participó el pasado 11 de septiembre en una reunión de dicho grupo en la que el Memorándum de los Sectores Empresariales Relacionados con el Mar quedó terminado y está actualmente siendo revisado por el Consejo Fiscal de la CEOE, estando prevista su aprobación por la Junta Directiva en octubre.

CEOE - Grupo de Trabajo sobre Actividad del Sector Privado

El pasado 20 de septiembre Dña. Elena Seco representó a ANAVE en una reunión del grupo de trabajo del sector privado de la CEOE, en la que ANAVE presentó su informe sobre el sector marítimo.

Las previsiones de la CEOE apuntan a que, en el mejor de los casos, la economía española podría comenzar su recuperación a mediados de 2013.

SPC-Spain

D. Manuel Carlier anuncia que el próximo 24 de octubre se celebrará un acto conmemorativo del X Aniversario de SPC-Spain que tendrá lugar en el Palacio de Zurbano con el fin principal de seguir promocionando el SPC.

2.4. Reuniones en ECSA.

El Sr. Carlier informa de que el pasado 2 de octubre D. Juan Riva presentó en Bruselas la memoria anual de ECSA.

2.5. Participación en otras jornadas y reuniones.

No se añaden comentarios a las notas al Orden del Día.

3. Subvenciones a pasajeros residentes no peninsulares. Novedades en la tramitación y gestiones de ANAVE.

D. Manuel Carlier resume la situación. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 incluyó una disposición por la que, desde el 1 de septiembre, la condición de residente en Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, a los efectos de obtención de la bonificación al transporte regular, se acreditaría mediante el certificado de empadronamiento en vigor, además del documento identificativo (DNI o pasaporte), único documento que se requería hasta ahora.

Además se nos informó desde la DGMM de la intención de establecer un sistema telemático para confirmar que el ciudadano cumple los requisitos para acceder a esta subvención.

Actualmente la plataforma telemática no está aún operativa debido a problemas relacionados con la Ley de protección de datos.

Desde ANAVE se han hecho gestiones ante la Secretaria General de Transportes para reducir al mínimo los trastornos que el cambio normativo ha supuesto para las empresas. Nos han indicado que dichos problemas se solventarán una vez que funcione la herramienta telemática, cuya puesta en marcha parece ya inminente.

4. Convenio sobre el trabajo marítimo de la OIT.

4.1. Cumplimiento de las condiciones para su entrada en vigor.

D. Manuel Carlier informa de que ya se sabe que, definitivamente, la entrada en vigor del convenio tendrá lugar el 20 de agosto de 2013.

Los Estados deben exigir que todos los buques lleven a bordo un certificado de trabajo marítimo y una declaración de conformidad laboral marítima (DCLM).

4.2. Actuaciones a llevar a cabo por ANAVE.

En contacto con la DGMM, está previsto organizar una jornada práctica de trabajo con la Administración y los sindicatos sobre el detalle de la puesta en marcha del Convenio. Se intentará celebrar no más tarde de febrero de 2013, para que queden menos de 6 meses para la entrada en vigor y las empresas tengan así tiempo de adaptarse. Hay que hacer hincapié en que los criterios sean lo más homogéneos posibles entre las capitanías.

El Sr. Carlier informa de que además está previsto incluir en el Plan de formación de ANAVE alguna acción formativa sobre este convenio, si bien, dadas las restricciones presupuestarias a día de hoy no sabemos todavía si recibiremos subvenciones para ello.

Invita por lo tanto a las empresas a que nos hagan llegar sus necesidades de formación para, en caso de que no exista subvención, ver la posibilidad de organizar cursos a un precio aceptable con las Sociedades de Clasificación.

5. Adopción definitiva de la Directiva sobre contenido de azufre de los combustibles marinos.

El pasado 11 de septiembre el Parlamento adoptó la Directiva que establece que el máximo contenido de azufre en los combustibles para buques pasará en 2020 del 3,5% al 0,5%. Las zonas europeas de control de emisiones deberán cumplir límites más estrictos, reduciendo el contenido de azufre del 1% actual al 0,1% en 2015.

ECSCA ha valorado muy positivamente que esta Directiva se alinea casi plenamente con la normativa internacional de la OMI.

6. Propuesta para la mejora de la competitividad del Registro Especial de Canarias

El Sr. Carlier introduce el borrador de carta a presentar a la DGMM en relación al Plan Estratégico para promover la competitividad del REC en la que está trabajando y para la cual solicitaron las propuestas de ANAVE.

En la carta se insiste en los dos puntos que ya se habían tratado en el Comité Directivo:

- La reforma del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por el RD 557/2011, para facilitar el enrole de tripulantes extranjeros en buques del REC.
- Revisión de la normativa sobre tiempos de descanso a bordo, con motivo de la entrada en vigor del CTM 2006, en 2013, y de las Enmiendas de Manila al Convenio internacional sobre Normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (STCW 1978) el pasado 1 de enero.

El Comité Directivo acuerda modificar la carta en los siguientes puntos:

- En el caso de las guardias, habría proponer el régimen de dos guardias únicamente para los subalternos y mantener las guardias de 4 horas como máximo para los oficiales.
- En cuanto al descanso entre jornadas, especificar a colación con el punto anterior, que en el caso de los oficiales, los periodos de guardia no tendrán duración superior a cuatro horas, debiendo suceder a cada turno de guardia un descanso de ocho horas ininterrumpidas, como mínimo.

7. Embarque de alumnos en prácticas.

D. Manuel Carlier recuerda que el procedimiento es similar al de años anteriores.

Dado que el plazo válido para los embarques termina el 30 de noviembre y que éstos deben durar al menos 90 días, los alumnos que vayan a generar derecho a subvención ya deben estar embarcados, por lo que solicita a las empresas que nos vayan haciendo llegar con la mayor antelación posible la documentación necesaria.

8. Asuntos varios.

No se añaden comentarios a las notas al Orden del Día

9. Ruegos y preguntas.

Siendo las 13:30 horas, el Presidente levanta la sesión.